

PRECIOS.

EN MADRID, tres meses 9 reales.

La suscripción debe hacerse entregando su importe en Madrid, en metálico, libranzas o sellos de administración. Plaza de Oriente núm. 2, entrepuerto izquierdo. La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

EL BANDERIN.

PRECIOS.

EN PROVINCIAS, tres meses 12 reales. EXTRANJERO, 30.

Todas las reclamaciones o comunicaciones administrativas se dirigirán, francas de porte, al ciudadano administrador, M. F. Ruiz. A los vendedores de periódicos en provincias á 4 reales mano haciendo el pago por quincenas adelantadas.

A NUESTROS CORRESPONSALES, ADVERTENCIA.

La dirección y administración de LA BANDERA ROJA y de EL BANDERIN, ha cumplido con exactitud todas sus obligaciones y promesas; ha sufrido perjuicios con la suspensión del periódico y la prisión de su Director, pero no ha hecho partícipes en estos perjuicios á sus suscritores.

Esta empresa que ha cumplido bien con todos, tiene un derecho á que se cumpla bien con ella.

Entre nuestros corresponsales de provincia, hay algunos á quienes debemos gratitud por su formal y honrado comportamiento; pero por desgracia hay otros, los menos, es verdad, que por su conducta indigna se han hecho acreedores á nuestra desconfianza.

Desde hoy, en lo sucesivo, no remitiremos paquetes á ningún corresponsal de provincia, que no haya mandado en depósito el importe de una decena de mes, correspondiente á los pedidos que haga.

Si, lo que no esperamos, sucediera que alguno de los corresponsales de provincia, de los que se hallan en descubierto con esta administración, no solventara sus cuentas y pagara sus déficits, en el término de ocho días, publicaremos sus nombres y sus faltas en nuestro periódico, para que los petardistas sean conocidos de todos, y librar á otras empresas de todos los engaños y pérdidas que á nosotros nos han hecho sufrir, por habernos fiado de su mentida buena fé.

EL BANDERIN.

MADRID 15 DE NOVIEMBRE DE 1839.

¡MALDITOS SEAN LOS NEGREROS!

Más poblados que lo que de costumbre suelen estar hace algun tiempo los

escaños de los padres de la patria, los vimos en la sesión que celebró el Congreso de diputados en la tarde del sábado último; sesión que no carece de interés, y que por lo mismo damos de ella un extracto completo en su lugar correspondiente.

Se sabía que iban á debutar en aquella sesión algunos diputados puertorriqueños, y sin duda esta novedad llevó al Congreso á muchos curiosos.

Con efecto; el Sr. Padial, coronel de nuestro ejército y representante en Cortes por la isla de Puerto-Rico, fué el que abrió el debate para explicar su interpelación sobre el estado de la provincia que representa.

El orador condenó la esclavitud, pero no por completo á los esclavizadores, porque al mismo tiempo que pedía la abolición, abogó porque se indemnizara á los traficantes de carne humana.

Pidió, como es justo, completa igualdad de derechos entre España y Puerto-Rico; manifestó la imposibilidad en que se encuentran los pueblos de aquella isla de pagar las enormes contribuciones que sobre ellos pesan, y que es tan grande el desorden económico que allí existe que á pesar de tan recargadas exacciones no es posible extinguir el déficit en que está el Tesoro.

El señor ministro de Ultramar dió las gracias y la razón al Sr. Padial, y aseguró que en el proyecto de Constitución que presentaría muy pronto á las Cortes, se consideraba á Puerto-Rico no como colonia sino como provincia española, concediendo á sus habitantes los mismos derechos y deberes que tienen los demás españoles.

Respecto á la esclavitud, el ministro la condenaba también, porque no era posible que se atreviera á santificarla, pero añadió que apareciendo aquella iniquidad como un hecho histórico en aquel país, bajo este punto de vista debería ser tratada esta cuestión y que el problema, aunque imperiosamente, había que resolverle de modo que se causaran los menores perjuicios posibles y previa indemnización.

El Sr. Becerra cree que hay peligro en reivindicar á esos seres humanos en su categoría de ciudadanos libres, y que la abolición debe hacerse con disimulo, de manera que el esclavo no pueda preverla hasta que se verifique, para que así no pueda ser desquitado el derecho del amo, hasta que al esclavo le permitan las leyes ser hombre libre como Dios le hizo.

Estas fueron las razones, este el criterio justiciero del ministro demócrata, que tantas veces ha proclamado los santos principios de libertad, igualdad, fraternidad.

¡Causar los menores perjuicios posibles! ¿á quién? á los esclavistas, á los negreros, á los atormentadores, á los verdugos de la humanidad.

Diferir y disimular la abolición de la esclavitud, ¿qué significa este proceder hipócrita? Significa, sin duda, que se restituirá la libertad á algunos, á muy pocos, á los inutilizados para el trabajo quizás, mientras la

mayoría de los esclavos, los fuertes, los robustos, los útiles para arrostrar la fatiga del trabajo permanezcan extenuando sus fuerzas amarrados al infame potro del tormento! Esta desigualdad sería la más irritante de todas las injusticias que pudieran cometerse.

Prévia indemnización es lo mismo que decir, esclavitud eterna, porque si hoy el Estado no puede satisfacer las graves obligaciones que tiene á su cargo, ni los pueblos pagar las cuantiosas contribuciones que se les imponen ¿cómo se podrían aumentar los rendimientos á favor del Estado, en la suma necesaria para pagar la prévia indemnización? ¡Imposible! El Estado no podría indemnizar y la esclavitud permanecería eternamente.

¿Pero con qué razón, con que justicia se exige la indemnización de un crimen horrible?

Ya sabemos que se nos contestará que esté género de crímenes estaba autorizado y sancionado por las leyes, pero no nos convencerán con esta respuesta, no, porque las leyes bárbaras e inhumanas que no están basadas en un principio de justicia, no deben ser por nadie obedecidas, porque son leyes bandalicas, y bandidos todos aquellos que las obedecen y que á su sombra y bajo su escudo, cometen actos injustos contra la humanidad.

¿Han ignorado nunca por ventura los compradores de carne humana que aquellos desgraciados seres, sus semejantes, que compraban en el mercado por un puñado de oro, habían sido antes cazados y esclavizados en su país, separados con violencia de sus padres, de sus hijos, de sus hermanos, y que se apoderaban de ellos contra su voluntad? ¿No sabían los compradores de negros que el vendedor era un ladrón que vendía cosa robada, y que por tanto no podía ser legítima aquella propiedad que iban á adquirir?

Si: debían saber todo eso, lo sabían seguramente; pero como su avaricia era mayor que su conciencia, se prevaleían de una ley vandálica que les autorizaba á comerciar con ladrones y á ser ellos también ladrones de las mas valiosas joyas que el Sér Supremo ha colocado sobre la tierra.

¡Ladrones del cuerpo, de la voluntad, del albedrio del hombre!

Y con estos ladrones y verdugos de seres humanos, que han estado explotando por espacio de muchos años la fuerza y la inteligencia de los miserables esclavos, martirizándoles con tormentos crueles, siendo sus verdugos inhumanos, con estos monstruos, maldecidos de Dios y de los hombres, pretenden guardar tantas consideraciones el demócrata ministro de Ultramar, evitarles perjuicios y darles prévia indemnización antes de que restituyan las prendas robadas de que han sacado ya pingües utilidades?

¡Ah! no debe extrañarnos que así piense y así obre el ministro, que solo por el hecho de serlo, es ya hombre de orden, defensor de la propiedad, protector de las clases acomodadas, y como los propietarios de negros son hombres ricos y los esclavos son pobres,

claro está que la indemnización se debe dar á los verdugos y no á las víctimas. Todo esto es muy lógico y natural en estos tiempos en que imperan las clases acomodadas y los hombres de orden.

La igualdad y la justicia son frases anárquicas que emplean los demagogos para perturbar la sociedad.

Existe, empero, un mal muy grave hoy para los hombres de orden en el mundo moderno, y es que la familia de los demagogos se va haciendo tan numerosa, que por todas partes por donde se tiende la vista ó se aplica el oído se les ve y se les oye.

En esta misma sesión de las Cortes constituyentes, de que nos estamos ocupando, vimos y oímos al diputado D. Gabriel Rodríguez, que abogando con noble ardor en favor de la emancipación de la esclavitud y relatando algunos hechos de inaudita crueldad cometidos por los esclavistas, debió parecer á estos hombres de arraigo y de orden un furioso demagogo.

«Yo me horrorizo, decía el celoso diputado, cuando leo la cuarta plana de los periódicos de Cuba ó Puerto-Rico con estos anuncios: «Se vende ó se alquila un negro joven y fuerte para todo trabajo.»

«Se vende ó se alquila una niña casi blanca.»

«Se venden ungüentos para curar las mataduras de los caballos y las heridas de los negros.»

Así es como se considera á la raza humana en aquellas regiones dependientes de la civilizada, de la libre España.

Pero todo lo dicho sería cosa leve en comparación de lo que luego añadió el diputado abolicionista.

«En aquel país, dijo el Sr. Rodríguez, se ha visto á un propietario, hombre de arraigo y de orden, por supuesto, castigar á uno de sus esclavos metiéndole las dos piernas en un cepo y teniéndole así martirizado por espacio de cinco años consecutivos, azotándole casi todos los días, y pasados los cinco años, cuando se fué á abrir el cepo, se encontró oxidada la cerradura y fué preciso hacerla pedazos para abrirla.»

Se ha visto otra crueldad mayor todavía: se ha visto á una señora joven, que por su sexo y edad parecía que debía estar dotada de una sensibilidad exquisita y de sentimientos generosos; pues bien, ese delicado vástago de las clases acomodadas asesinó á una de sus esclavas, aplicándole planchas candentes en el cuello y en el pecho.

Estos son, así proceden los esclavistas, á quienes el prudente ministro de Ultramar cuida de no causar el menor perjuicio, y de indemnizarlos antes de que arranquen de sus ensangrentadas y feroces garras, las inocentes víctimas humanas que están sacrificando á su sordida avaricia.

Guarde el Gobierno, que por desgracia nuestra está rigiendo los destinos de España y América, toda la consideración que quiera con los infames negreros, indemniceles de los sacrilegos robos que han hecho á la humanidad, antes de obligarles al rescate; dilate todo el tiempo que pueda la abolición

de la esclavitud, pero con toda su hipócrita ó calculada diplomacia no podrá impedir que caigan sobre las cabezas de los ladrones y asesinos de la raza humana, las maldiciones de Dios y de los hombres.

Si es cierto, como se dice, que el rey Víctor Manuel no dará su asentimiento para que admita el trono de España su sobrino el duque de Génova, sin la precita condicion de que sea votada su candidatura por el sufragio universal en un plebiscito, entonces bien puede el estudiante permanecer tranquilo en su colegio y vivir, envejecer y morir en él, sin peligro de tropezar ó caer en el camino de España, porque aquí no alcanzará más votos que los ciento cincuenta y cuatro, que por amor del presupuesto se han recogido en el cepillo colocado hace muchos dias en el Congreso de diputados de orden del Gobierno, con esta inscripcion: «votos para la candidatura del duque de Génova, de votos suyos».

Nos parece que en una nacion de 18 millones de habitantes, 154 votos en contra de todos los demás, no son muchos para proclamar un rey, por eso creemos y como nosotros creen casi todos los españoles, que el duquesito de Génova llegará á ser papa antes que rey de los españoles.

Pero los buscadores de reyes radicales no desmayan porque los primeros frios del invierno hayan helado en flor el delicado retoño de la casa de Saboya que pensaban ingertar en el árbol pinetresco de la constitucion democrática, pues apenas los entusiastas radicales monárquicos han visto fracasar una de sus floridas esperanzas, cuando sienten renacer otra no ménos halagüeña en su fecunda imaginacion.

El alumbramiento de la princesa Margarita, que ha dado á luz en Nápoles un robusto niño, ha sido saludado por los radicales españoles con un grito de alegría infantil.

El heredero del trono de Italia tiene ya un nuevo heredero, de suerte que detrás de Víctor Manuel está su hijo y de reserva queda el recién venido nieto.

Después de este feliz acontecimiento, ya no hace falta, ya está demás, ya sobra en Italia el segundón de la dinastía, y pueden regalarle al que le necesite para hacer un rey donde haga falta.

¿En dónde puede caer más oportunamente y como llovido del cielo, este desperdicio de la semilla real, que en el coto infecundo de los monárquicos radicales de España!

Aquí, aquí, el duque de Aosta, gritan los radicales con igual júbilo que el que experimentaría un niño, que habiendo perdido el juguete de su predileccion volviera á encontrarle.

El duque de Aosta no es ya un colegialillo imberbe, es un hombre hecho y derecho y casado con una mujer, que vale por tres mujeres, segun voz y fama del vulgo, que dá gran celebridad á la princesa de la Cisterna, actual duquesa de Aosta.

¡Cuán feliz y satisfecho debe hallarse el hombre de la *salve*, llevando en su zurrón de peregrino dos ó tres reyes de repuesto!

Pero en cambio, los republicanos humildes que aquí en España adulan al general Prim, esperando á que esta lumbrera de la revolucion española se le antojara un dia otorgarles, por caridad, una republiquita moderadita, engalanada con atributos militares y

ribetes de dictadura; estos republicanos, decimos, deben estar tristes y desconsolados, al ver que el señor de sus pensamientos les mira con desden, y abre los brazos hacia el Norte de Europa, para acoger en ellos á los reyes deseados.

Detrás del Coburgo el de Génova, luego el de Aosta, reyes del repertorio democrático.

Montpensier, rey unionista.

Alfonso, rey moderado.

Cárlos el Terso, rey tradicional.

Francisco Serrano, rey de V. D. P. Pablo I, rey humorístico.

Todas las fracciones monárquicas están provistas de sus correspondientes reyes.

Pero el pueblo español ¿tiene rey?

No: ni le tiene, ni le quiere.

Un ayudante de carabineros llamado Juan Santos, suscribe un remitido que publica *El Diario de Cádiz*, tratando de desmentir el manifiesto dirigido al país, que publicaron en Gibraltar el emigrado Salvochea y otros de sus amigos.

El carabinero Santos, espantado sin duda de la responsabilidad que puede alcanzarle algun dia por el crimen de lesa humanidad que se cometió contra el desgraciado Rafael Guillen, se empeña, sin poderlo conseguir, en desfigurar hechos bien probados y que testigos irrecusables patentizarán en tiempo oportuno.

Pero ese bravo carabinero no se contenta con hacer la defensa de las acusaciones que se dirigen á su jefe y á la fuerza que mandaba, que si á eso se concretara podria disimularsele; no que además, se reviste de una bravura que ahora le es muy fácil ostentar, y llama cobardes á los vencidos, que muy alejados de él, no pueden contestarle.

Tenga paciencia el ayudante de carabineros, que dia vendrá en que alguno de esos á quien hoy califica de cobardes se le presente cara á cara para probarle lo equivocado que está en todo lo que hoy dice el siguiente remitido:

AL PUBLICO:

«Honrado con la representacion del cuerpo de carabineros, al que con orgullo pertenezco, desmiento el supuesto que los emigrados republicanos don Diego Carrasco, Luis de Castro y don Vicente Alcalde Espejo, circulan en una hoja suscrita en Gibraltar el 29 del anterior con el lema *Al país*.

Es falso que los carabineros que hicieron prisionero á D. Rafael Guillen, le hayan maltratado después de haber sido rendido. Es falso que el coronel Luque haya hecho la menor señal para que fuese fusilado. Y son, por último, falsas todas las demás narraciones con que se pretende disculpar la cobardía, oscureciendo el mérito de la bravura.

Las heridas recibidas por el Sr. Guillen antes de entregarse, eran de tal gravedad que le ocasionaron la muerte.

¿Dónde están, pues, las pruebas de vuestro aserto? ¿Acaso en vuestras continuas dispersiones habeis vuelto alguna vez la cara al punto del combate? (De seguro que vosotros no os presentaréis como testigos oculares....) Pero cuando suene la hora de la justicia que aguardais, no dejará de forjar procesos el fanatismo político de vuestros hermanos, como tampoco dejais vosotros de forjar calumnias.

De entre ellas saldrán sin embargo, los cuerpos horrorosamente mutilados del bizarro teniente D. Francisco de

Paula Morales, y carabineros que murieron en Algar, patentizando la ferocidad republicana.

Cádiz 10 de Noviembre de 1869.

Juan Santos.»

Nuestro ilustrado colega *El Universal*, combatiendo á *La Epoca* que aboga por la candidatura del niño Alfonso, se expresa así:

«No queremos esa candidatura porque es la del hijo de doña Isabel de Borbon, á quien España entera ha expulsado del trono por sus escándalos é infamias.

Porque ese niño inocente, heredero de la sangre de María Luisa y de Fernando VII, y educado en la escuela fanática y perversa de su madre, seria para nuestro país como una tea encendida arrojada en medio de un campo lleno de combustible.

Por eso excita en tan alto grado nuestras pasiones revolucionarias, y por eso nos asombramos que haya un solo español que piense pueda volver á reinar en España una familia que ha sido destronada por sus vicios, sus desaciertos y sus crueldades.»

Muy bien, querido colega; muy bien: estamos de acuerdo en proscribir de España para siempre á todos los herederos de María Luisa y de Fernando VII; porque, en efecto, esa familia ha sido destronada por sus vicios, sus desaciertos y sus crueldades.

Seamos, empero, lógicos: ¿es ó no cierto que si cuajara, que no cuajara, la ridícula candidatura del colegial *gironés*, se trataria de contentar al desairado duque de Montpensier, ofreciéndole elevar hasta el trono y hasta el tálamo real á una de sus hijas?

¿Ha germinado en la mente de algunos radicales muy influyentes el pensamiento de enlazar á una nieta de María Luisa y de Fernando VII con el futuro rey de España?

Pues si el colegial llegara á ocupar el trono, y su casamiento con la hija de doña Luisa Fernanda se verificara, los herederos de María Luisa y Fernando VII, los vástagos de la familia destronada por sus vicios y crueldades, mezclados hoy con la sangre de otros tiranos de no mejor condicion que los primeros, llegarían á reinar algun dia sobre el trono español, cayendo en nuestro suelo como una tea incendiaria.

¿Y quién habria preparado los combustibles y preparado esta bomba?

Los radicales, amigo *Universal*, los radicales.

Creemos que los aficionados á la música monárquica leerán con gusto la letra escrita por *El Universal* de una cabatina que puede titularse: armonía de la coalicion: hé aquí la letra:

«Los diarios montpensieristas dicen que los que defienden la candidatura del duque de Montpensier están abriendo el camino al príncipe Alfonso. Detrás de la República, dicen tambien que se oculta la figura del príncipe Alfonso. Es singular este modo de discurrir de los diarios montpensieristas.

Por muy impopulares que quiera considerarse, no serán ciertamente la República ni el duque de Génova, tanto como lo es en España D. Antonio de Orleans. ¡Y creen de buena fé que la venida de este príncipe no traerá otra cosa que paz y bienandanza! ¡Cuán ciega la pasión! El duque de Montpensier, aparte de sus cualidades personales, ha vivido en santa paz y en cordial alianza con doña Isabel de Borbon, su hermana política, y cuando sonó la hora de su perdicion se alió con los que habian jurado expulsarla de los dominios de España, no puede, por estos solos motivos, ser simpático al pueblo español.

«Su advenimiento al trono (dicho sea sin pasión) se señalaria por el desorden continuo que traerian al país los partidos que desde luego se han declarado desafectos á esta candidatura. Cualquiera cosa, por impopular y anti-pañola que se la considere, sería posible aquí después de la deshecha tormenta que vendrá sobre nosotros si Montpensier se ciñera la corona. Nosotros juzgamos imposible la vuelta de los Borbones, porque ni los partidos ni los hombres tienen tanta fuerza como la revolucion, pero si nuestro aserto pudiera fallar únicamente, aconteceria con el triunfo de la candidatura de algunos unionistas.

Desengáñense los diarios que patrocinan este candidato. El duque de Génova tiene, entre otras, la inmensa ventaja, como ha dicho perfectamente el Sr. Ruiz Zorrilla, y nosotros volvemos á repetirlo, la de no ser odiado por nadie.»

Ni querido de nadie: es un feto sin forma, sin color ni vida: es un esparto inútil, repite el público en común unánime.

Llena de fruicion, *La Correspondencia* da la siguiente noticia que hará subir el papel en la Bolsa Montpensierista:

«Parece que contra lo que han querido dar á entender algunos periódicos ayer noche llegó la terminante negativa del gobierno italiano á que acepte el duque de Génova la corona de España».

Segun una correspondencia de París, Mr. Rochefort continúa recogiendo aplausos y ovaciones. No se habia visto nunca un entusiasmo igual en las masas. El folletista de la *Liberté* no puede presentarse en público sin ser aclamado inmediatamente, y en las reuniones públicas no se espera á que abra la boca para comarle de aplausos. Por lo demás, esto le favorece, pues no sabe hablar en público.

Cuando llega á una reunion, la multitud se precipita á su alrededor, todos se apiñan para estrecharle las manos, entusiastas gritos de «Viva Rochefort!» llenan el espacio, y por poco la multitud no le lleva en hombros y en triunfo. Así que se presenta en la tribuna, no oyen más que gritos, pataleo y bravos que amenazan hundir el salon. Noches pasadas, en una reunion de los arrabales un obrero le entregó un magnífico ramo de flores, y esta demostracion puso por cinco ó seis minutos á todos los concurrentes en una especie de delirio. En fin, nunca se han visto tales locuras, y Mr. Rochefort y Lafayette en sus más célebres dias no alcanzaron tan ruidosa popularidad.

Es preciso tener presente que toda la popularidad que hoy tiene en Francia Mr. Rochefort la ha conquistado solo por ser enemigo de Luis Napoleon.

¡Que amor tan inmenso tienen hoy los pueblos á las testas coronadas!

Con el epígrafe de *Lo que pasará*, ha publicado un artículo *La Política*, examinando hasta qué punto sea posible cada una de las soluciones monárquicas representadas por las candidaturas de Génova y D. Alfonso, y lógicamente demuestra que no son posibles.

Nuestro colega termina con los siguientes párrafos:

«Pues si todas las soluciones apuntadas son tan desastrosas, y como desastrosas imposibles, sobre todo cuando vemos á los periódicos radicales animados de tanta cordura y de tanta prevision, ¿qué va á pasar aquí? ¿qué tendremos que hacer? ¿á dónde iremos á parar después de tan lamentables vacilaciones?

Al punto de partida; al pensamiento general de la Revolucion; al entronizamiento del duque de Montpensier por medio de las Cortes ó de un plebiscito; á la inteligencia y acuerdo de todos los elementos monárquico-democráticos bajo esta bandera, á cuya sombra salieron de Canarias Serrano, Dulce y Caballero de Rodas; y de Lóndres Prim, Sagasta y Ruiz Zorrilla; á cuya sombra dió el grito de libertad la escuadra mandada por el Sr. Topete; á cuya sombra marchaban en busca del duque de la Torre aquellos batallones, que sabian á lo que iban (y así lo proclamaban sus intrépidos coronales); á cuya sombra, en fin, venció en Alcolea la

idea liberal de Vergara a la idea absolutista de Oñate, que en mal hora llegó a ser el número de la ingrata hija mayor de la reina María Cristina.

¿Con que el duque de Montpensier era el lema cardinal que estimuló a los espadones a levantar la bandera revolucionaria?

Nosotros lo sabíamos ya hace mucho tiempo; pero nos alegramos ver la franca y terminante declaración que en su artículo hace *La Política*, para que el pueblo español se convenza de que nada tiene que agradecer a los generales montpensieristas, que solamente se insurreccionaron para cambiar de monarca, para adquirir empleos, y de ninguna manera para proclamar las libertades y derechos del pueblo, que solo se conquistaron y aseguran cuando el pueblo por medio de un esfuerzo heroico, en fuerza de abnegación y sacrificios, luchando y venciendo, consiguió humillar la soberbia altiva del militarismo.

NOTICIAS.

La Correspondencia sigue cantando su triunfo en este alegre tono:

«El Gobierno italiano, ó mejor dicho, la familia real de aquel país y la opinión pública de Italia rechazan abiertamente la idea de que un príncipe de la casa de Saboya sea rey de España. Esto es tan definitivamente resuelto, que no hay más que hablar sobre el asunto. Hemos llamado hasta ayer sobre este punto, pero hace días tenemos la seguridad de lo que decimos.»

Leemos en *El Puente de Alcolea*:

«Segun cartas que se nos han enseñado anoche, de personas conocidas de Sevilla, los republicanos federales andaluces se han pasado a las filas de la República unitaria.

¿Qué harán en vista de esta nueva metamorfosis los diputados federales de aquel país?»

Los diputados federales de aquel país, y los federales de todos los países, que no son diputados, se reirán a mandíbula batiente de las cartas que recibe *El Puente de Alcolea*, aconsejando al colega que si le han hecho pagar algún dinero por las noticias que le dan, que lo reclame, porque le han engañado miserablemente.

Nuestro respetable y querido amigo, el ciudadano José María Orense, diputado de las Constituyentes, se encuentra ya en Francia, sano y salvo. Creemos que no regresará a España hasta que haya terminado la dictadura del general Prim y vuelva a proclamarse la Constitución, que el Regente, el Gobierno y las Cortes Constituyentes juraron observar y defender; añadiendo el Regente que no quería, ni debía ser obedecido si faltara a la observancia de su juramento.

Dice *La Correspondencia* que el manifiesto de doña Isabel de Borbon no consigna desde luego la abdicación en su hijo, sino que promete hacerla cuando sea necesario ó conveniente.

Hace ya mucho tiempo que la tal doña Isabel se puso en berlina, pero ahora, con sus manifiestos se está poniendo en ridículo.

No de otro modo pueden manifestarse los reyes.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 12 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. GOMEZ DE LA SERNA.

La sesion empezó a las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de que el Sr. Pereira no podía asistir a la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. CAPDEPON preguntó al ministro de Hacienda si tendria inconveniente antes de discutir los presupuestos en remitir al Congreso antes de empezar la discusión de los presupuestos varios estados sobre lo presupuestado y recaudado en los impuestos personal, de loterías, industria y de bienes de la corona durante el primer semestre del año actual.

Pidió además un estado de los intereses que se hayan pagado por los bonos y los que se encuentran en la Caja de Depósitos como los que se han sacado de ella.

Preguntó además si aceptaba para el Tesoro los recargos provinciales y municipales a las contribuciones directas, si aceptaba el descuento del 20 por 100 y la contribucion personal y el impuesto de consumos.

El señor ministro de HACIENDA contestó, que teniendo obligación de traer los datos que le pedia el Sr. Capdepon, no sabia si en los breves días que mediarían hasta la discusión de los presupuestos podría traerlos.

Respecto al impuesto personal, podrían traerse los datos respecto al año económico anterior, porque impresos están los repartos, pero esto no podría hacerse respecto al presupuesto corriente. Muchos pueblos no habían pagado este impuesto por el mal ejemplo que daban los capitales no cumpliendo la ley.

Aseguró que los incidentes de carlismo y federalismo habían entorpecido la administración, advirtiéndose un retroceso en esta.

La contribucion industrial sufre gran disminución por causas anteriores y posteriores a la revolucion. Desde que se reprimió el movimiento federalista ha empezado a renacer el comercio en algunas partes.

En las aduanas se advertia un movimiento de progreso, aunque cree que no producirán más de lo que se ha calculado. Sus operaciones son vigiladas, y hoy mismo se ha pasado a los tribunales un expediente contra ocho empleados de aduanas acusados de abusos, y contra las casas de comercio que les han sucedido.

En sales se espera poco producto, porque las salinas han sido asaltadas, y no muchos en tabacos, porque se han introducido de Gibraltar 76.000 quintales de tabaco de contrabando, y continuamente ha estado fletado un vapor de Orán a Cartagena para este contrabando.

Dijo que aceptaba el pensamiento de traer al Tesoro los recargos municipales y provinciales en las contribuciones directas, que permitirá la nivelación de estos tributos, evitando perjuicios a los cosecheros.

En su concepto no debía establecerse el 5 por 100 de recargo sobre la cuota total de la contribucion directa.

Dijo que en la situación en que se encuentran los empleados y dada la escasez de sus sueldos, cree que el descuento del 20 por 100 es exagerado, y en su concepto este sacrificio debe ser menor.

El Sr. CAPDEPON pidió que estas cuestiones que han de discutirse en la comision de presupuestos, sea previamente objeto de debates en la Cámara, para que la comision conozca la opinion de esta.

El señor ministro de HACIENDA dijo que esto no podía hacerse a menos que se suprimiera la comision de presupuestos, y la Cámara directamente discutiera los presupuestos.

El Sr. DELGADO preguntó al Gobierno sobre repartimiento injusto de la contribucion territorial en la provincia de Logroño.

El señor ministro de HACIENDA dijo que las Diputaciones y los Ayuntamientos tienen medios para pedir y obtener remedio a las desigualdades que haya en el reparto.

El Sr. PADIAL: Desearia saber si el señor ministro de Ultramar se halla dispuesto a contestar a la interpelecion que tengo anunciada.

El señor ministro de ULTRAMAR: Por mi parte no hay inconveniente alguno en que su señoría la explique desde luego.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Puesto que el señor ministro de Ultramar está dispuesto a contestar, puede S. S. explicar la interpelecion.

El Sr. PADIAL: Conmovido y lleno de temor voy a explicar mi interpelecion lo más brevemente que me sea posible. No tengo el hábito de hablar en público, y menos ante una Asamblea tan numerosa y respetable; pero conociendo las nobles cualidades que adornan a todos sus individuos me atrevo a emitir mis observaciones, porque se refieren a una cuestion de estricta justicia.

Hace treinta y dos años, señores, que un error político excluyó de estos bancos a los representantes de las Antillas; hoy, a consecuencia de una revolucion verificada en reivindicación de los fueros de la justicia, se ha vuelto a dar entrada en estos escaños a los diputados de Puerto-Rico, y en su nombre os doy las gracias por este acto de justicia. Pero ¿se limita nuestro deber a exhibirnos en este recinto? No debemos exponer el estado social, político y económico del país, y pedir a las Cortes que si hay males los corrijan y se dicten los remedios oportunos para ello? Tal es el objeto para que os pido vuestro benévolo apoyo.

El estado social de Puerto-Rico hoy día lleva en sí la esclavitud, institución que es el compendio de todas las iniquidades y que pugna con los eternos principios de justicia proclamados por la Revolución. Vosotros conocéis esta verdad, que mantenida por las elocuentes voces de los Sres. Moret, Rodríguez, Romero Giron, Vizcarrondo, Labra y otros dignos individuos, ha resonado en todos los ámbitos de la nación, y yo estoy convencido de que no hay aquí uno solo que no desee poner término a esta institución humillante para la humanidad. Yo no dudo que se propondrá una resolución sobre este punto; pero ¿a qué se aguarda para cumplir con este deber? Si en mi mano estuviera el adoptar esta gran medida, yo pondría a las Cortes la abolición inmediata de la esclavitud para desagravio de la justicia, y la indemnización a los dueños de esclavos por

equidad. La nación española ha proclamado la libertad de todos sus hijos, y la esclavitud no puede continuar.

Adoptad esa medida y llevareis la paz y la justicia a una población de 600 000 habitantes; porque ¿qué significa la oposicion de 300 esclavistas ante la justicia humana? Absolutamente nada.

El estado social de Puerto-Rico es contrario a la dignidad humana. Baste decir que se rige por decretos sin intervencion alguna de sus habitantes, y que á veces son anulados atendiendo a intereses bastardos, no viniendo a regir allí más que la arbitrariedad y la fuerza.

¿Queréis decirme si en esta situación se pueden formar ciudadanos dignos de una nación libre? Pues, señores, la historia dice con voz terrible los tristes efectos que ha producido siempre la injusticia; así como, por fortuna, también enseña cómo se evitan esos resultados, que es fundando intereses políticos y permanentes. Demos derechos iguales a todos los ciudadanos en la gestión de los negocios de la nación, en la vida de la provincia, en los actos del municipio; garantía completa para el individuo en su vida pública y privada; libertad completa dentro del círculo de sus derechos y sus deberes, pues cuanto mas amplia la libertad es mas perfecta. Por eso, mi opinion es favorable a la autonomía de Puerto-Rico.

En efecto, la vida pública une a las colonias con la metrópoli y fortifica los lazos recíprocos de interés entre ellas y la madre patria, como le acreditan los ejemplos del Canadá y la Australia. Y si algun inconveniente puede tener en otras partes la autonomía, la corta extensión territorial de Puerto-Rico los aleja allí completamente todos; y aun los que en otros puntos, quizás por desesperación ó por otras causas, han puesto los ojos en otros pueblos, si los hacemos libres volverán a los brazos de que se separaron, reconociendo su error arrepentidos.

Señores, si hemos pedido libertad para el esclavo, seamos consecuentes y pidámosla para nuestros conciudadanos de una parte de la nación; pues el despotismo gubernamental lo que hace es matar el espíritu público, debilitando el amor de la patria, haciendo al fin que se rompan violentamente los lazos nacionales.

Lejos estamos en Puerto-Rico de hallarnos en este caso; pero es preciso evitar toda eventualidad; establecer el derecho sobre la base de la justicia y el predominio de la ley, creando allí una situación fundada en los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, en lugar de la que todavía existe, y que responde al gobierno que tenían los Borbones, entre cuyos partidarios se hallan los negreros, que son los que hasta ayer han pregonado siempre las ventajas de nuestro sistema colonial, y hoy, cambiando de táctica, piden derechos mutilados y libertades mermadas, con la esperanza de que luego resulten ineficaces y volver al retroceso. Esas aspiraciones deben concluir para siempre, porque son inhumanas, egoístas y antipatrióticas. Donde impera la arbitrariedad gubernamental, no hay para qué esperar buenos resultados.

Veí, si no, lo que allí pasa. Toda la ciencia política y económica de los que han gobernado a Puerto-Rico no ha entrado en otro pensamiento que el de aumentar el presupuesto de ingresos y distribuirlo entre sus adeptos, sin beneficio ni consideración a la riqueza del país. Allí no hay caminos ni enseñanza pública; las iglesias están casi arruinadas, y los ayuntamientos sin casa decente, y, sin embargo, las contribuciones llegan a cerca de 7 1/2 millones de escudos, que el país no puede pagar, y no paga. El general Sanz ha tenido que rebajar a varios contribuyentes una parte del cupo absurdo que les estaba señalado, reconociendo la justicia de sus reclamaciones; siendo, a pesar de tales exacciones, tan grande el desgobierno que allí se ha introducido, que el Tesoro está exhausto y sin crédito mientras no se ajusten los gastos a los ingresos, y estos a la riqueza del país. Hay, pues, que variar el plan económico de la isla conforme a los principios de justicia, y dando en la repartición de los impuestos la legítima intervencion que corresponde a los contribuyentes.

Habiendo hablado del estado social, político y económico de Puerto-Rico, podeis ya deducir cuál será el estado de la administración. Atropeños, vejaciones, azotes, destierros, procesos secretos y sentencias sin formación de causa, son hechos allí comunes, pero que las personas importantes é imparciales de la isla han tenido que desaprobare repetidas veces. Yo no quiero entrar en otras consideraciones, porque los gobiernos personales tienen el grave mal de que los ataques han de ser tambien personales, y yo no puedo hablar de Puerto-Rico en la situación en que hoy se encuentra.

Tenia el deber de presentar a vuestros ojos el estado verdadero de aquella isla y lo he cumplido; doy gracias a la Revolución que nos ha abierto las puertas de este recinto, y voy a terminar diciendo que Puerto-Rico, parte integrante de la nación española por la naturaleza y la historia, está mal constituida y tiene derecho a estarlo bien.

No hay otra provincia que durante cincuenta años haya mantenido su territorio más ileso contra las agresiones extranjeras; á principios de este siglo, cuando el cañon tronaba en la ancha base de los Andes, cuando Bolívar y San Martín aumentaban el prestigio de la revolucion americana, Puerto-Rico practicó la libertad sin trabas y supo permanecer fiel al pabellon de la madre patria. Y de entonces acá la isla ha sido tratada con la mayor injusticia.

Démosle, pues, la libertad de que es tan merecedora; reintegremos a 600 000 españoles en sus derechos legítimos de ciudadanos, sacándolos de la situación abyecta en que hoy yacen, en que los tiene colocados el sistema colonial; tome el Gobierno por sí la iniciativa en esta grande empresa, y presente su plan, sus proyectos de ley en el plazo mas corto que le sea posible. Tal es el objeto de mi interpelecion, y los que conocemos el templo de alma, el amor a la libertad, la procedencia política y el talento que distinguen a mi amigo el señor Becerra, ministro de Ultramar, esperamos confiadamente hará que empiece para Puerto-Rico la era de la justicia y de la integridad nacional. Hé dicho.

El señor ministro de ULTRAMAR: Empleo, señores, dando la enhorabuena a mi querido amigo el Sr. Padial por haber cumplido con su deber defendiendo los intereses de sus poderdantes, y le doy tambien las gracias por haberme proporcionado la ocasion de decir lo que el Gobierno se propone acerca de esta cuestion y los trabajos que tiene hechos, y que en breve término llevará á cabo, cumpliendo á su vez los individuos del Gabinete su deber como diputados, como españoles y como ministros.

Sentado esto contestaré ligeramente a las indicaciones del Sr. Padial.

Dice S. S. que los habitantes de la provincia de Puerto-Rico tienen derechos como los demás españoles, y que es preciso que a ellos lleguen los beneficios y las reformas de la Revolución; y añadia, que siendo esto exacto, no sabia por qué eran las vacilaciones. Yo diré a su señoría que aquí no hay vacilaciones; puede haber otra cosa, que es la reflexion madura, la actitud resuelta, pero prudente, para decidir los problemas que se presenten. Su señoría sabe además que la teoria, aunque siendo verdadera, está siempre conforme con la práctica, no pone de relieve los inconvenientes como esta, y muchas veces se presentan dificultades del momento, del espacio y del tiempo, que es indispensable tomar en cuenta.

Al hablar de Puerto-Rico la he llamado provincia española y no colonia, y para llamarla así tengo una razon, cual es la de que este es el nombre que ha opinado por unanimidad que debe dársele una comision nombrada para tratar las cuestiones de Puerto-Rico, en la cual se encuentran gran parte de los diputados de aquella isla. Por eso el proyecto de Constitución para Puerto-Rico, que probablemente en la próxima sesion leeré a las Cortes, empieza por considerarlo de esa manera.

Señores, el sistema colonial es casi tan antiguo como el hombre, y por consiguiente la experiencia es muy larga; pero todavia, los hombres de Estado no han decidido cuál es la mejor fórmula; y así, lo que hay que hacer es ir siguiendo lo que han hecho otras naciones cuyas colonias han sido los más prósperas y abundantes en resultados.

Cuatro son los sistemas coloniales mas generalmente conocidos; uno el llamado, no con bastante exactitud, sistema inglés, pues Inglaterra no coloniza del mismo modo en el Canadá que en la Australia ó en la India; el sistema que pudiéramos llamar militar, en que las colonias son miradas como pais conquistados; otro que consiste en una especie de autonomía tal como la tiene el Canadá, y el sistema de la asimilación.

El sistema de la autonomía tiene sus ventajas y sus inconvenientes; pero hay una cosa cierta, y es que la intervencion que los habitantes de un pais lejano de la metrópoli deben tener en lo que á sus intereses se refiere, ha de estar determinada por el grado de civilización de ese mismo pais. Y ahora bien; el sistema de asimilación, seguido por una nacion muy semejante a la nuestra en cuanto a colonias (hablo de Portugal); ese sistema que lleva a la identidad absoluta entre estas y la metrópoli, no es realizable sin peligros, porque la Constitución política de un pais, la manera de establecer las relaciones entre gobernantes y gobernados, dependen de sus costumbres, de sus hábitos y de sus condiciones especiales; de aquí que no siempre es posible realizar esa asimilación, esa identidad perfecta.

Así, pues, en el proyecto de Constitución á que antes he aludido, se ha creído resolver el problema diciendo que Puerto-Rico es una provincia española, que sus habitantes tienen los mismos derechos é iguales deberes que los demás españoles, con las modificaciones que sus diferentes circunstancias exigen, pues no es exacto ni rigurosamente lógico que una provincia tan apartada de la metrópoli pueda tener el mismo grado exactamente de libertad que las demás del reino.

Quedaba todavia en pie otra dificultad, la cual, sin embargo, se ha resuelto fácilmente, pues muchas veces las dificultades nacen de tomar exageradamente el sentido de las palabras, pues cuando se habla de colonias autónomas es lo mismo que si se hablara de unidad ó federación dentro de un mismo pais. El problema se ha resuelto en un término conciliatorio, dejando a los paises ultramarinos intervencion exclusiva en lo que se refiere a sus propios intereses, sin más que el veto de la nación.

Y yo no soy, señores, de los que se asustan porque las colonias piensen en su independencia; yo creo que cuando llegan a su estado viril deben emanciparse; pero Puerto-Rico está muy lejos de este caso; y tambien añado, que si hubiera nacido en alguna de esas provincias ultramarinas que están hoy con las armas en la mano, no pelearia por la independencia de Cuba, porque Cuba sin España está perdida.

Iba hablando el Sr. Padial de la cuestión económica, y nos ha dicho que Puerto-Rico paga hoy 712 millones de escudos. Pues el Gobierno en el anteproyecto de arreglo económico para aquella provincia, que presentará en breve á las Cortes, rebaja un 30 por 100 de esa cantidad, equiparándola con las demás de España, pues los habitantes de Puerto-Rico no deben pagar más ni ménos que los demás españoles.

El Gobierno ha comenzado las reformas, sin embargo, por la cuestión política, no porque deba tener más ó ménos preferencia, científicamente hablando, la cuestión política sobre la económica, sino porque es preciso ante todo fijar las relaciones que deben unir á los ciudadanos con el municipio y la provincia, y luego con el Estado.

Por la Constitución española, las diputaciones provinciales tienen autoridad exclusiva en todo lo que se refiere á los intereses provinciales; pero como las cuestiones que puedan suscitarse las resuelve fácil y prontamente el Gobierno por medio del telégrafo y la facilidad de las comunicaciones, no hay en esta inconveniente. No sucede lo mismo respecto á las provincias ultramarinas, tan distantes, donde por lo tanto, la autoridad debe tener una gran libertad de acción, sin menoscabo de la libertad individual, pero con amplias facultades para resolver, siempre dando cuenta al Gobierno, y pudiéndose en su caso exigir la responsabilidad que corresponde y á que en un país libre y civilizado deben estar sujetos todos por alta que sea su categoría.

En este sentido se hace la conveniente modificación en la organización provincial de Puerto-Rico, á fin de que el orden y la libertad marchen unidos y sin peligro para la integridad de la patria. El problema cuya solución buscamos es, que Cuba y Puerto-Rico nada tengan que envidiar á la libre República de los Estados Unidos, pero tampoco tengan que envidiar á otras naciones los intereses allí creados á la sombra de la ley; porque al fin, señores, la riqueza individual es la riqueza de la nación, que es la suma de las riquezas de todos los ciudadanos.

Y viene, señores, ahora la última cuestión; la cuestión de la abolición de la esclavitud. Decir que mi inteligencia y mi corazón rechazan la esclavitud, sería inútil; combatirla, ocioso cuando nadie la defiende. Pero la esclavitud ha sido necesaria, dadas las condiciones de la humanidad, ó fue una perversión del entendimiento humano? No entraré ahora en estos problemas; la esclavitud la encontramos como un hecho, y aunque así sea, como un hecho hay que tomarla en cuenta. Además, en cuestiones de tierra, de trabajo y de ciencia, tiene también parte la moda, y lo cierto es que esta te declara hoy contraria á la esclavitud.

Tenemos, pues, que hay que abolirla, porque no solo la humanidad, sino también las circunstancias y lo que ha pasado en otros países aconsejan que así se proceda. Sin embargo, para resolver el problema hay que procurar hacerlo sin lastimar los intereses de aquellos que adquirieron una propiedad con autorización de la ley, y no dejando tampoco á los esclavos en la miseria, que es una esclavitud como cualquiera otra.

Cuando los Estados Unidos, Francia é Inglaterra han dado libertad á sus esclavos, no han pasado estos á ser verdaderamente libres, pues el que es ignorante y no trabajador ni honrado, no puede ser libre. No es conveniente pasar de improviso á esos seres humanos á la categoría de ciudadanos libres, sin perjuicio para la sociedad y para ellos mismos; por lo tanto, la abolición no debe hacerse repentinamente. Tampoco, pues, se resuelve la cuestión con la abolición gradual, de manera que el esclavo sepa que en un tiempo dado va á ser libre.

Nuestros intereses y sentimientos aconsejan que el tiempo sea el menor posible; pero la verdadera solución del problema que ha de resolver la España de 1859 debe ser de manera que el derecho del amo sea discutido hasta que el esclavo sea hombre libre y tan ciudadano como cualquiera otro. Esto es lo que los que tienen y los que no tienen esclavos, todos de consuno, debemos procurar que se realice, para que España, que es hoy la segunda nación del mundo en colonias, esté á la altura de las primeras en cuanto al orden, progreso y civilización de todas las provincias en que se hable la lengua española. (Bien, bien.)

El Sr. PADIAL: Doy gracias al señor ministro de Ultramar por las explicaciones que ha hecho respecto á sus proyectos referentes á Puerto-Rico; yo, que conozco su grande inteligencia y amor á la libertad, confío en que en ellos serán satisfechas las aspiraciones de nuestro país. Cuando llegue la discusión, espero sin embargo, convencer á S. S. en pró de la bondad de las ideas que yo he iniciado; pero si por el contrario las razones de S. S. tienen más fuerza, desde luego tendré una satisfacción en prestar mi débil apoyo á su pensamiento.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Empezaré explicando mi intervención en este debate. Desde la revolución de Setiembre pesa sobre nosotros un veto moral que se ha levantado desde el momento en que el señor ministro de Ultramar anunció que traerá los proyectos que se ha servido indicarnos; y deber de todos es, y más que de nadie, decir algunas palabras acerca de este asunto en mi nombre propio y en el de algunos de mis dignos compañeros. No creía yo ser el que hablara en este segundo turno, que esperaba hubiese consumido algún otro señor diputado puerto-riqueño; pero

por lo visto, todos ellos están conformes con las opiniones expuestas por el Sr. Padial.

No voy á entrar en el fondo de la cuestión, sino á hacer algunas someras indicaciones, fijándome principalmente en la esclavitud que nos avergüenza y que es preciso que hagan desaparecer las Cortes, si queremos no volver á nuestras casas cubiertos del mayor oprobio.

Que Puerto-Rico necesita una reforma política, económica y social, cosa es que nadie puede dudar. Para llevar á cabo la primera de estas reformas, ya se nos anuncia que se va á traer una Constitución. Quizás hubiera querido la autonomía de aquella isla; tal vez hubiera preferido el sistema del Canadá; pero ya que esto no sea posible, acepto el que se asimile aquella provincia á las demás de la nación. Nuestras provincias ultramarinas han sido regidas por un gobierno personal que no puede menos de causar inmensos males, por grande que sea la sabiduría y buena intención del gobernante; y es preciso acabar con la arbitrariedad; es preciso que haya una Constitución, y que cada ciudadano tenga sus derechos por todos respetados.

Por lo que hace á la cuestión económica, lo cifra del presupuesto de aquella isla dice la bastante. Si en proporción de lo que paga Puerto-Rico contribuyese el resto de España, aún sería mayor de 3.000 millones el presupuesto general de la nación. Y si esto no pueden satisfacerlo todos los habitantes de España, cuánto no abrumará á los de Puerto-Rico un presupuesto de 65 á 80 millones! Pero si todavía se emplearan en vivificar aquella isla, si se invirtieran en obras públicas sería menos malo; pero se invierten en pagar empleados que se mandan desde aquí, unos necesarios, otros innecesarios, y por lo tanto perjudiciales. El presupuesto de Puerto-Rico puede reducirse, y dada la libertad de comercio de aquellas islas, saldrán del estado en que se encuentran, y se estrecharán más y más sus lazos con la madre patria, pudiendo entonces tener menos ejército.

Dire poco sobre la esclavitud, cuestión difícilísima de tratar, y de que no me puedo ocupar con calma, porque cuando pienso en ella, mi sangre hierve, y no encuentro en el diccionario palabras bastante duras para abominarla. Por otra parte, estoy seguro de que no hay en la Cámara quien no combata la esclavitud. Es, por lo tanto, inútil que me detenga en esto, é indicaré sólo algo acerca del estado en que forzadamente ha de vivir el pueblo en que la esclavitud exista; porque el decaimiento de la raza que esclaviza es siempre mayor que el de la raza esclavizada; hay siempre una pérdida de sentimiento moral completa. No se pueden leer con calma las cuartas planas de los periódicos de nuestras islas ultramarinas, en que se anuncian las ventas de niñas casi blancas, de negros que se separan de sus mujeres ó de sus hijos, y hasta un ungüento para curar las mataduras de los caballos y las heridas de los negros. El sentimiento se gasta con el tiempo, y llegan á ser indiferentes hechos de esta naturaleza; pero esa indiferencia es el gran decaimiento del sentimiento moral.

Lo mismo ocurre con otros hechos con que llegan á familiarizarse hasta el punto de hacer lo que cierta señora que llegó á matar una negra aplicándole planchas candentes en el cuello. Como este hecho pudieran citarse muchos; pero me limitaré á recordar uno que ha ocurrido recientemente.

La audiencia de Puerto-Rico ha dictado una sentencia por la cual se imponen seis meses de prisión, conmutables en 10.000 rs. de multa, á un amo por haber tenido encerrado á un esclavo cinco años con las piernas en un cepo, cuya cerradura hubo necesidad de romper por hallarse ya oxidada; castigo á que se había condenado á aquel infeliz por suponer que hacía maleficios y atribuirle la muerte de algunos esclavos. Esto no ha parecido allí digno de mayor pena que la impuesta por aquella audiencia, sentencia que se ha dictado después de la Revolución de Setiembre.

Voy á concluir diciendo algunas palabras acerca de la gravedad de esta cuestión. Es general fuera de este sitio suponer que las Cortes han perdido su vitalidad y que no podrán ocuparse de estas cuestiones. Conviene, señores, que esto se desmienta. Las Cortes no han perdido su vitalidad, sino que sucede lo que no puede ménos de acontecer cuando se está bajo la presión de ciertos problemas que atraen sobre sí toda la atención; pero una vez resueltos, nuestra vitalidad dará un triste desengaño á los que otra cosa creen, haciéndoles ver que los muertos que ellos matan gozan de buena salud. Entre tanto, bueno es que nuestros hermanos de Ultramar sepan que desde hoy empieza para ellos la Revolución de Setiembre, y que pronto han de disfrutar de las ventajas de la península. Esto urge que suceda, porque cada día que pasa mueren hombres que no han sido hombres; cada día que pasa es un crimen; y para esta obra, la conciliación que también se dice que está un poco maleada, tengo la seguridad de que se presentará vigorosa y robusta.

El Sr. VAZQUEZ Y OLIVA: No había pensado tomar parte en este debate, porque yo creía que una interpelación no tenía por objeto más que averiguar un hecho, sin entrar en una discusión amplia y detenida, pero celebro que se me haya puesto en el caso de decir algunas palabras, si mi silencio había de interpretarse como aquiescencia á lo expuesto por el señor Padial, porque con muchas de sus manifestaciones no estoy de acuerdo. Todos queremos

reformas, pero nada de separarnos de la nación española.

No cree el Sr. Rodriguez que haya quien defendiendo la esclavitud, y es una verdad; los propietarios de Puerto-Rico no son esclavistas; pero ante los principios humanitarios que S. S. invoca, hay otros de justicia. Los propietarios de Puerto-Rico no han sido los autores de la esclavitud, sino que han adquirido sus derechos á la sombra de las leyes. Sin embargo, admiten la emancipación, y la cuestión está únicamente en que se haga de una manera que lastime lo menos posible.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): No esperaba la especie de censura que se ha servido dirigirme el Sr. Vazquez por la latitud dada á esta interpelación. En todas ellas toman parte tres señores diputados, y todas se hacen para dar ocasión de manifestar el espíritu que domina en la Cámara respecto de una cuestión dada.

Por lo que hace á la cuestión de justicia, he dicho que me parece injusto el acto de la esclavitud; pero la prueba de que reconocía que no tenían culpa los propietarios de Puerto-Rico, es que creo que hay motivos de equidad para indemnizarlos. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta una cosa importante, y es que dado que el esclavo tenga algún valor, con alguna parte deben contribuir los propietarios.

El Sr. VAZQUEZ Y OLIVA: No ha sido mi ánimo censurar al Sr. Rodriguez en cuanto he dicho respecto á la latitud dada á la interpelación, sino solo sincerarme del cargo que el Sr. Rodriguez me hacía por mi silencio.

El Sr. ASCORIAZA: Dos sentimientos contrarios embargan mi ánimo en este momento; la pena de que somos diez los representantes de Puerto-Rico, y cuando por primera vez nos levantamos á usar de la palabra, falta poco para decir cada uno lo contrario del otro; el segundo sentimiento es de satisfacción; porque vuelve á encontrarse representado Puerto-Rico en este lugar después de treinta y dos años que nace que fueron lanzados de este recinto los diputados de Ultramar; hecho infame y causa única de que haya ahora que hablar de españolismo.

Estoy casi conforme con las manifestaciones del Sr. Padial; y digo casi conforme, porque yo no soy partidario de la autonomía, sino del sistema del señor ministro de Ultramar; quiero que se le aplique el sistema de las provincias Vascongadas.

Desearé también que se decida cuanto antes la cuestión de la esclavitud por la misma fórmula que ha indicado el señor ministro de Ultramar. Hay que buscar un medio de hacerlo pronto, sin que el esclavo sepa que es libre hasta el momento de verlo. La abolición gradual ya sabemos los inconvenientes que tiene; los de la abolición inmediata también son conocidos de todos. Es preciso, pues, buscar un medio conciliatorio.

Ya que estoy de pie, diré algunas palabras sobre la necesidad urgentísima de que se presenten los proyectos políticos, económicos y administrativos que se nos anuncian. La situación de Puerto-Rico es insostenible: hoy están sus habitantes en peores condiciones que antes de la revolución de Setiembre. Todo lo que Puerto-Rico ha alcanzado, se debe al despotismo de Fernando VII, sin que haya logrado nada desde que brilló en la Península la aurora de la libertad. Su presupuesto ya se ha dicho que es de 75 á 80 millones, que es solo para los gastos generales del país.

El Sr. Fernandez Vallín defendió á las damas de Cuba del nombre de crueldades que les ha dado el Sr. Rodriguez, y este dice que si las ha ofendido retira sus palabras.

Los Sres. Vazquez, Arbizu, Escoriaza y Plaja hablan, ocupándose de Puerto-Rico, cada cual en diverso sentido.

El señor ministro replica á los Sres. Padial y Rodriguez, y á la manera diferente que tienen de apreciar las cuestiones los diputados de Puerto-Rico.

El Sr. VINADER pregunta al señor ministro de la Guerra si tiene noticia de los malos tratamientos que se da á los prisioneros carlistas, pues según sus noticias se les trata de mala manera.

El señor ministro de la GUERRA contesta diciendo que el Gobierno no tiene noticia alguna.

El Sr. OCHOA anuncia dos interpelaciones para el sábado próximo, y pregunta además si es verdad que se ha negado el permiso para ir al concilio al arzobispo de Santiago.

El Sr. PRESIDENTE dice que el arzobispo de Santiago no puede ir al concilio sin permiso de las Cortes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al Sr. Ochoa que ha negado el permiso al señor arzobispo de Santiago, lo mismo que al obispo de Urgel, porque están sujetos á un procedimiento.

Después de una pregunta del Sr. Sanchez Ruano, contestada por el presidente del Consejo de ministros, y otra del Sr. Navarro Rodrigo sobre si el Gobierno está satisfecho de las autoridades de Puerto-Rico, y contestada afirmativamente por el ministro de Ultramar, se levanta la sesión á las seis y diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 13.—En los centros oficiales se desmiente la existencia de un tratado

de alianza secreto entre Turquía y Austria en la Albania.

Continúa la agitación en la Herzegovina sobre la insurrección del Irak.

FLORENCIA 13.—Los periódicos desmienten la noticia del próximo envío de una división francesa á los Estados Pontificios.

Según noticias de Roma, han llegado a gran número de prelatos para asistir al Concilio ecuménico.

GACETILLA.

CAN-CANES POLÍTICOS.

VI.

El inocente Puigmoltejo.

También era inocente la matrona que hoy, en el seco otoño, nos pide nuestro amor y una corona para el regío retoño.

Inocente á la par era su abuelo Fernando el Deseado, que en Aranjuez á su papá el camelo tenía preparado.

Carlos cuarto también, el calzonazo, inocente vivía cuando Godoy en el nupcial regazo de su esposa dormía.

Ya de tanta inocencia fatigada, ni respirar apenas, la nación que del mundo fué admirada, podía entre cadenas.

De esa raza podrida hasta los huesos hoy nos mandan un fallo; ¡oh raza sin honor... y otros excesos que por rubor me callo!

Al bien ingrata y al capricho tierna, el vicio fué su escudo; ¡qué inocente familia... de taberna, para un cuadro al desnudo!

Un tiempo fué que en fraticida guerra por la mama inocente, en mar de sangre convirtió la tierra el español valiente.

El vencedor, de su victoria alarde quiso mostrar por ello; y ella le puso sin piedad, cobarde, un dogal en el cuello.

¿Y hoy á pedirnos nuestros votos vienes, raza de mal oficio que para la virtud dogales tienes y premios para el vicio?

¿Cuando no queda ni un Borbon siquiera ya de Europa en la cumbre, mengua sería á la nación ibera sufrir tu podredumbre!

Se transige quizá con los tiranos que en sangre palpitante ahogan la libertad entre sus manos con brios de gigante;

¿Más queréis que los pueblos se convengan cuando su honor se trunca? ¡Con reyes que á los pueblos avergüenzan no se transige nunca!

(Gil Blas) Barba Azul.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Función 9.ª de abono.—Guillermo Tell.

ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Jugar con fuego.—A las ocho y media.—Función 40.ª Turno 1.º.—La canción fortunio.—Campanello.—Cachupin.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Función 73 de abono: 13 de la tercera serie.—Turno 3.º impar.—Mefistófeles.

RECERO.—A las cuatro.—Se anunciará por carteles.—A las ocho y media.—Vino, ví y vendí.—Mi tocaya.—Los dos doctores.—D. Ricardo y Don Ramon.—La mosquita muerta.

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul).—A las ocho y media.—El ramillete y la carta.—Un misterio.

VARIEDADES.—A las cuatro y media.—La huérfana de Bruselas.—Como Vd. quiera.—Marinos en tierra.—Las citas á media noche.—La primera escapatoria.—Las gracias de Geodeon.